

Signatura: EB/102/Rev.1
Fecha: 14 de septiembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cualquier corrección a las actas deberá comunicarse a más tardar el 20 de julio de 2011 a:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 102º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de mayo de 2011

Para aprobación

Índice

Capítulo	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-6	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	7-104	1-19
A. Aprobación del programa	7-15	1-2
B. Marco Estratégico del FIDA (2011-2015)	16-19	2-3
C. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios	20-24	3-4
D. Evaluación	25-41	4-7
E. Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente	42-45	7-8
F. Política y estrategia del FIDA de presencia en los países	46-50	8-10
G. Condiciones de los préstamos del FIDA: tipo de interés aplicable en euros	51-53	10
H. Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva	54-56	10
I. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: India	57-60	10-11
J. Recursos disponibles para compromisos	61	11
K. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	62-73	11-13
L. Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones	74	14
M. Directrices del FIDA para la recuperación temprana en casos de desastre	75	14
N. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita (tema 15 del programa)	76	14
O. Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	77	14
P. Plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013	78	14
Q. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA	79	14
R. Actualización: aplicación del cambio y la reforma	80-83	14-15
S. Asuntos financieros	84-93	15-17
T. Otros asuntos	94-102	17-18
U. Clausura del período de sesiones	103-104	18-19

Anexos	Página
I. Delegaciones en el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	20-30
II. Lista de los documentos presentados en el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	31-34
III. Programa	35-39

Actas del 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 10 al 12 de mayo 2011. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes acreditados recientemente ante la Junta Ejecutiva, a saber: los representantes de Bangladesh, China, Chipre, Indonesia y Luxemburgo.
5. Después de proporcionar un cuadro panorámico del programa de la Junta, el Presidente puso a la Junta al tanto de la situación del fondo del FIDA para el alivio de la deuda de Haití. El Presidente informó a la Junta de que las promesas de contribución efectuadas hasta la fecha sumaban USD 23,8 millones. Además, el FIDA iba a contribuir con un monto de USD 15,2 millones con cargo a sus recursos propios a fin de compensar los reembolsos de los préstamos de ese país a medida que sus plazos fueran venciendo. El Presidente invitó a los Estados Miembros de adherirse a esta iniciativa tan importante.
6. Durante una actualización sobre los últimos acontecimientos del panorama mundial, se informó a la Junta acerca de la participación y visibilidad cada vez mayores del FIDA en los eventos de alcance internacional, como el Foro Económico Mundial. En el plano institucional, el Presidente ofreció a la Junta una síntesis de las reformas en marcha destinadas a hacer del FIDA una institución más eficaz y eficiente. En este contexto, se proporcionaron datos sobre la contratación del personal directivo superior y los nombramientos relativos a puestos clave en el FIDA.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

7. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2011/102/R.1/Rev.2, revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.1/Rev.3). Asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2011/102/R.1/Rev.2/Add.1 y EB 2011/102/R.1/Rev.2/Add.2.
8. Las enmiendas consistieron en lo siguiente:
9. La adición de:
 - a) el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período extraordinario de sesiones del Comité, presentado a la Junta para su examen;
 - b) el mandato y reglamento del Comité de Evaluación, presentado a la Junta para su aprobación;
 - c) las modificaciones tácticas a la cartera de inversiones del FIDA, presentadas a la Junta a título informativo;
 - d) las consecuencias de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) en reposiciones futuras, presentadas a la Junta a título informativo, y
 - e) el acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD), presentado a la Junta para su aprobación.

10. La supresión de:
 - a) el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta en Perú, a fin de disponer de más tiempo para debatir el documento con las autoridades gubernamentales;
 - b) el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola en Madagascar, debido a la situación política en el país;
 - c) el Programa Nacional de Agricultura en Eritrea, debido a los cambios políticos en el país, y
 - d) el memorando del Presidente relativo a la propuesta de financiación a Botswana con cargo al Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria para el Proyecto de Apoyo a los Servicios Agrícolas, puesto que el Gobierno de Botswana había decidido no acceder a los fondos puestos a su disposición en el marco del Fondo Fiduciario de España, sino financiar esa parte específica del proyecto con cargo a sus propios recursos.
11. Ante la solicitud de la representante del Reino Unido, el documento "Actualización: aplicación del cambio y la reforma" se añadió al calendario de trabajo y se examinaría después del tema 20 del programa, "Asuntos financieros".
12. El Presidente notificó que se había añadido un tema adicional bajo el tema 21 del programa, "Otros asuntos", a fin de facilitar información actualizada sobre la residencia del FIDA.
13. Atendiendo a la solicitud de la representante de Alemania, se agregó una actualización sobre el primer período de sesiones del Comité de Examen de los Emolumentos al tema 21 del programa, "Otros asuntos".
14. El representante de Nigeria pidió que, al examinar las actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el marco del tema 21, "Otros asuntos", se abordara la revisión del párrafo 23 sobre el tema del número de miembros de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA pertenecientes a la Lista C.
15. Por último, se señaló a la atención de la Junta la cuestión de un posible cambio en la composición del Comité de Auditoría, la cual se examinaría en el ámbito del tema 20 a), "Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 118ª reunión del Comité".

B. Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) (tema 3 del programa)

16. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) que figura en el documento EB 2011/102/R.2 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.2/Rev.1).
17. La Junta manifestó su satisfacción por el proceso de consulta emprendido en la preparación del Marco Estratégico y la inclusión posterior de las observaciones formuladas, y encomió el interés del FIDA en profundizar esta labor con los pequeños productores así como el énfasis evidente en la equidad y el empoderamiento de género en dicho marco.
18. Algunos miembros de la Junta Ejecutiva pidieron que el tema de la nutrición se reforzara en el marco del objetivo general y los objetivos estratégicos. Otros temas tratados durante el debate fueron las experiencias positivas adquiridas en la esfera de la cooperación Sur-Sur y su posible integración en los principios de actuación, así como el reconocimiento de la importancia de una prestación duradera de apoyo a la empresa rural del sector tanto público como privado. Los representantes también mencionaron la función de la migración con respecto a la producción

agrícola y la seguridad alimentaria y la importancia de seguir haciendo hincapié en la gestión de los conocimientos, la utilización estratégica de las asociaciones y la ampliación de escala, con miras a conseguir las metas del Marco Estratégico, y también hicieron referencia a la volatilidad de los precios agrícolas.

19. En respuesta a una pregunta sobre el orden en cascada de los documentos de planificación del FIDA, la dirección observó que esta cuestión estaba incluida en el Plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013 y que al concluir el período de sesiones se facilitaría a todos los representantes una presentación clara. Además, ante las indicaciones de que el Marco Estratégico podría ser objeto de revisión en 2013 con objeto de coincidir con el período de la reposición, la dirección destacó el carácter general del documento, que se complementaba y aplicaba mediante el Plan a medio plazo. En vista de que este último documento se presentaría regularmente a la Junta también pondría de relieve las nuevas esferas y modificaciones relacionadas con el Marco Estratégico.

C. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios (tema 4 del programa)

20. La Junta Ejecutiva examinó el documento "Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios" (EB 2011/102/R.3 cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.3/Rev.1) junto con las observaciones formuladas oralmente por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y una síntesis del Presidente del Comité sobre el examen de dicho documento realizado durante el 67º período de sesiones del Comité de Evaluación. La Junta acogió con satisfacción el documento revisado, en el que se recogían las observaciones y aportaciones formuladas durante todo el proceso de consulta.
21. En reconocimiento del hecho de que la función del FIDA seguía siendo crucial en el desarrollo de los países de ingresos medios y de que estos a su vez también desempeñaban un papel decisivo para el FIDA, algunos representantes pusieron de relieve que era fundamental mantener un diálogo continuo antes de producir algún cambio en las relaciones entre el FIDA y sus miembros, especialmente cuando este suponía la observancia de una política de graduación propuesta.
22. Algunos representantes solicitaron que se definieran en mayor detalle las otras posibles fuentes de financiación y los productos financieros que se pondrían a disposición de los países de ingresos medios, mientras que otros subrayaron la importancia de que se examinara la cuestión de la desigualdad de ingresos a nivel internacional, y que además se realizaran comparaciones a escala internacional. Durante el debate relativo a los tipos de interés que podrían aplicarse a los países de ingresos medios, algunos representantes destacaron la importancia de que el FIDA ofreciera un trato competitivo con respecto a otras IFI.
23. La Junta hizo hincapié en la trascendencia de la gestión y transferencia de los conocimientos y, en particular, la función central de la cooperación Sur-Sur al respecto. Tras las consultas sostenidas entre los miembros, la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al documento EB 2011/102/R.3 incluidas en el EB 2011/102/C.R.P.2 enmendado para recoger las conclusiones del debate de la Junta. En consecuencia, la sección VII de dicho documento, debía modificarse como sigue:

"VII. Medidas propuestas

23. En respuesta a las necesidades de los países de ingresos medios, la dirección del FIDA recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe las siguientes medidas:
- i) Elaborar para cada país de ingresos medios interesado un menú más diferenciado y adaptado (al país en concreto) de intervenciones financieras, programáticas y normativas, que se

presentarán a la Junta Ejecutiva en respuesta a las necesidades de cada país y en el ámbito del mandato del FIDA.

- ii) Explorar el desarrollo de nuevas fuentes de financiación para ayudar a costear tanto las intervenciones en todos los países prestatarios del FIDA como la cooperación Sur-Sur. Es probable que los países de ingresos medios sean quienes más rápidamente reaccionen a esta oferta, si bien puede que otros países de bajos ingresos también estén interesados.
- iii) Intensificar el intercambio de conocimientos dentro del FIDA, así como la creación y asimilación interna de conocimientos, con el fin de ayudar a los Estados Miembros del FIDA. El Fondo consideraría la transferencia de conocimientos y el desarrollo de la capacidad (también en la cooperación Sur-Sur) como parte integrante de su mandato junto con la asistencia técnica reembolsable. Un aspecto de especial interés sería el mayor aprovechamiento de la experiencia de los países de ingresos medios en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
- iv) Elaborar un enfoque de graduación, con diversas modalidades de aplicación, para la aprobación de la Junta Ejecutiva, definido por el umbral de ingresos per cápita del BIRF, que active un diálogo con el gobierno en cuanto a la intensidad y la índole de la asociación que se mantendrá. Un análisis de otros factores importantes, entre ellos: los ingresos rurales per cápita, la malnutrición, la desigualdad entre los ingresos rurales y urbanos, y la capacidad institucional en las zonas rurales constituirán la base de este diálogo respecto de la graduación entre el FIDA y el gobierno del país interesado, incluida la decisión de dejar de tomar empréstitos de manera voluntaria. Además de dichos factores, se incluirá en el COSOP un análisis preciso de la pobreza rural.
- v) Cuando un país y el FIDA estén de acuerdo en que dicho país deje de tener acceso a los recursos de las reposiciones del FIDA, se preparará un COSOP en el que se definirán los otros servicios que el FIDA prestará, entre ellos: servicios de pago, asesoramiento en materia de políticas, movilización de recursos de otras fuentes, y cooperación Sur-Sur (téngase en cuenta el documento que se presentará por separado durante la reposición sobre este tema).
- vi) Proporcionar a la Junta Ejecutiva información anual sobre los países de ingresos medios, la utilización que hacen de los servicios e instrumentos financieros y la eficacia de estos en la reducción de la pobreza rural, y el avance hacia la graduación.”

24. La representante de la República Bolivariana de Venezuela informó a la Junta de que la República Bolivariana de Venezuela no respaldaba la aprobación del documento, pero que reconsideraría su posición en caso de presentarse una política de graduación que fuera coherente con las actividades y los objetivos del FIDA y siempre que se elucidara en mayor medida la política del FIDA de actuación en relación con los países de ingresos medios.

D. Evaluación (tema 5 del programa)

- a) **Informes del Presidente del Comité de Evaluación**
 - i) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 66º período de sesiones del Comité*
 - ii) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 67º período de sesiones del Comité*

- iii) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca de la aplicación de las recomendaciones del Examen inter pares de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA*
 - iv) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período extraordinario de sesiones del Comité*
25. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación relativos a los períodos de sesiones del Comité 66º y 67º (EB 2011/102/R.4/Rev.1 y EB 2011/102/R.5), así como el Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y la función de evaluación en el FIDA (EB 2011/102/R.6), y el Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período extraordinario de sesiones del Comité (EB 2011/102/R.43, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.43/Rev.1). A petición del Presidente del Comité de Evaluación el documento EB 2011/102/R.43 relativo al Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período de sesiones extraordinario del Comité se modificó, a fin de que el párrafo 11 dijera lo siguiente: "El Comité tomó nota de que la dirección tendría que evaluar y elaborar en más detalle las recomendaciones durante la preparación de la nueva estrategia".
26. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en los informes. Concretamente, con respecto a las visitas sobre el terreno que el Comité tenía previsto realizar, la Junta tomó nota de que dos representantes en la Junta Ejecutiva de los países de la Lista A, que no eran miembros del Comité de Evaluación, sustituirían a dos miembros del Comité de la Lista A que no podían sumarse a la próxima visita en el Brasil. Asimismo se informó a la Junta Ejecutiva acerca del debate mantenido por el Comité respecto del borrador de documento conceptual para la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia y las recomendaciones que había formulado acerca del alcance y la metodología de dicha evaluación. La Junta pasó a la aplicación de las recomendaciones del Examen *inter pares* de la IOE y de la función de evaluación en el FIDA y tomó nota de que estaba previsto presentar un plan de acción, con indicación de los costos previstos, para el fortalecimiento del sistema de autoevaluación, durante el 103º período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebraría en septiembre de 2011, una vez que el Comité de Evaluación lo hubiese examinado en su período de sesiones de julio. En cuanto a la cuestión conexas de la armonización del sistema de gestión de los resultados y el impacto con los sistemas de autoevaluación y de evaluación independiente, se informó a la Junta de que se había convenido en una metodología de armonización, la cual se recogería en el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2011.
- b) **Política de evaluación del FIDA revisada**
27. Acto seguido la Junta Ejecutiva examinó la Política de evaluación del FIDA revisada (EB 2011/102/R.7, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.7/Rev.1), que se había debatido durante el 67º período de sesiones del Comité de Evaluación, junto con su corrección (EB 2011/102/R.7/Corr.1). La Junta tomó nota de que el Comité de Evaluación había recomendado que la Junta aprobara la política en cuestión.
28. Destacando la importancia de mantener y garantizar la independencia de la función de evaluación, la Junta acogió con satisfacción la labor llevada a cabo en relación con la política revisada en este sentido. Algunos representantes hicieron hincapié en que la IOE debía ser selectiva respecto de su participación en las actividades de desarrollo de la capacidad de evaluación, mientras que la representante de los Estados Unidos alentó al FIDA a intensificar su colaboración con el *International Institute for Impact Evaluation*. La representante de Alemania planteó la posibilidad

de que se produjese un conflicto de intereses durante el proceso de evaluación de los resultados propuesto, en caso de que el Presidente del Comité de Evaluación y el Director de la IOE fueran de la misma nacionalidad.

29. En cuanto al párrafo 38 se acordó suprimir la primera frase y modificar la segunda, que debía decir: "Los niveles del componente relativo a la IOE y de los presupuestos administrativos del FIDA se determinarán de manera independiente entre sí".
30. Por lo que respecta al párrafo 58 a), la Junta enmendó el texto, que debía decir: "[...] dos expertos independientes seleccionados por el Comité de Evaluación con experiencia reconocida [...]".
31. Tras el examen de estas modificaciones, la política revisada fue debidamente aprobada por la Junta.

c) Mandato y reglamento del Comité de Evaluación

32. Con referencia al mandato y reglamento del Comité de Evaluación (EB 2011/102/R.47 cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.47/Rev.1), que el Comité de Evaluación había examinado en su 67º período de sesiones, la Junta Ejecutiva tomó nota de las correcciones al documento indicadas por el Asesor Jurídico en su presentación.
33. Algunos representantes pidieron que los objetivos y el alcance de la labor del Comité se especificaran en mayor medida, y preguntaron entre otras cosas acerca de la función del Comité en cuanto al examen de políticas frente a la Junta Ejecutiva. Asimismo pusieron de relieve la función del Comité con respecto a vigilar por la asimilación de las distintas enseñanzas y recomendaciones a partir de las evaluaciones, que está incluida en la Política de evaluación revisada como elemento del mandato del Comité.
34. Se acordó que los Coordinadores y Amigos llevarían a cabo un examen de las consecuencias financieras de la decisión adoptada, así como de las modalidades de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno, entre otras cosas el calendario, la composición y el presupuesto que se utilizaría, en el entendimiento de que los resultados se presentarían a la Junta en una fecha posterior.
35. Sobre este tema, el representante del Canadá pidió que en las actas de este período de sesiones se registrara su propuesta de que los representantes en la Junta Ejecutiva pudieran participar en las visitas del Comité sobre el terreno "sufragando sus propios gastos y siempre que el número total fuera manejable —de acuerdo con la composición del Comité de Evaluación (cuatro miembros de la Lista A, dos miembros de la Lista B y tres miembros de la Lista C)".
36. Habiendo examinado las enmiendas propuestas en el documento EB 2011/102/C.R.P.3, la Junta Ejecutiva las examinó y aprobó con las modificaciones siguientes:
 - a) Se añadirá un párrafo nuevo a la sección 1 ("Establecimiento y composición") relativo a la Secretaría del Comité y la función del Director de la IOE del FIDA. El párrafo debe decir lo siguiente:

"1.4. El Secretario del Fondo actúa como Secretario del Comité. El Director de la IOE desempeña una función de apoyo técnico del Comité."
 - b) En el párrafo 2.4 de la sección 2 debe suprimirse la referencia a "en calidad de observadores".
 - c) En la sección 3 se incluirá un nuevo párrafo como sigue:

"l) recomendar la revisión de la Política de evaluación, según sea necesario".

37. Para concluir, la Junta Ejecutiva aprobó el mandato y reglamento enmendado en virtud del documento C.R.P.3, debidamente revisado para reflejar los cambios mencionados más arriba.
- d) **Evaluación a nivel institucional sobre la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él**
38. La Junta Ejecutiva examinó la evaluación a nivel institucional sobre la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él (EB 2011/102/R.8/Rev.1 cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.8/Rev.2) junto con la respuesta de la dirección (EB 2011/102/R.8/Rev.1/Add.1), las cuales habían sido examinadas por el Comité de Evaluación en su 67º período de sesiones y el sexto período de sesiones extraordinario. La Junta Ejecutiva acogió con agrado la evaluación que se había realizado, así como la respuesta de la dirección al respecto.
39. La Junta reconoció la importancia del sector privado en el desarrollo agrícola y, al mismo tiempo, destacó que el FIDA debía seguir concentrándose en su grupo-objetivo y su mandato especial. Los representantes también pusieron de relieve la importancia de la participación del FIDA en un diálogo sobre políticas eficaz a fin fomentar condiciones de inversión agrícola más interesantes.
40. Al tomar nota de las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional, varios representantes pidieron más aclaraciones sobre el mecanismo de financiación propuesto y el estudio de viabilidad al respecto. En este sentido, la Junta Ejecutiva subrayó la necesidad de avanzar gradualmente, realizando un análisis exhaustivo de los resultados en cada etapa del camino.
41. Los representantes tomaron nota de la información contenida en la evaluación a nivel institucional y acogieron con agrado la oportunidad de participar en el proceso de consultas y aportar su contribución para la elaboración de la estrategia. A este respecto, se informó a los representantes de que en septiembre se celebraría un seminario oficioso sobre este tema, y se propuso que la estrategia definitiva se presentara a la Junta Ejecutiva para su aprobación en diciembre de 2011, tras haber sido examinada por el Comité de Evaluación. Sin embargo, reconociendo la necesidad de adoptar un enfoque prudente, la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la sugerencia de que, en caso de que a raíz del seminario oficioso de septiembre surgiera la necesidad de analizar y elaborar la estrategia en mayor profundidad, la fecha límite de presentación podría aplazarse a una fecha posterior.

E. Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente (tema 6 del programa)

42. La Junta Ejecutiva examinó la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente: fomento de la capacidad de resistencia de los medios de vida mediante el uso sostenible de los activos naturales (EB 2011/102/R.9) y aprobó la meta, la finalidad, los 10 principios básicos para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente de la política así como las declaraciones de prácticas óptimas enunciadas en ella (incluidas en el anexo I del documento).
43. Si bien los representantes en la Junta Ejecutiva acogieron con satisfacción la política propuesta y pidieron que se incorporara en la cartera general del FIDA, plantearon una serie de preguntas y aportaron valiosos comentarios y sugerencias sobre cómo mejorar aún más el documento:
- a) Con respecto al fomento de los conocimientos y la capacitación del personal, se notificó a la Junta que ya se estaban llevando a cabo el intercambio de conocimientos y actividades de capacitación generales.

- b) Al subrayar la importancia de la integración del manejo sostenible de los recursos naturales en las actividades tanto del FIDA como de sus asociados, los representantes indicaron el sector privado como posible asociado clave para los conocimientos y la promoción, y esperaban que los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) prestaran apoyo a los asociados en la esfera del manejo sostenible de los recursos naturales y el diálogo sobre políticas sobre estrategias relativas al cambio climático.
 - c) Los representantes alentaron al FIDA a examinar asimismo la cuestión de la adaptación al cambio climático, especialmente en colaboración con los asociados.
 - d) Se aclaró que la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente tenía que abordarse en todas las etapas del ciclo de los proyectos, desde el diseño hasta la evaluación, pasando por la ejecución.
 - e) Acerca de los mercados del carbono, se explicó que todavía no era posible llegar a una situación tal en la que los mercados oficiales del carbono pagaran directamente a los pequeños agricultores, pero que, sin duda, se trataba de un objetivo a largo plazo. Mientras tanto, el FIDA ya estaba evaluando la viabilidad de los mercados voluntarios y oficiales a título experimental.
 - f) Por lo que respecta al acceso a financiación adicional relacionada con el clima, se informó a la Junta de que el FIDA ya estaba trabajando en estrecha colaboración con proveedores de fondos para el clima con el fin de vincular mejor a los pequeños agricultores con los recursos disponibles mediante el Programa de adaptación dirigido a los pequeños productores.
44. Como se manifestó en la declaración conjunta de los miembros de la Lista A, de la que se hicieron eco otros miembros, existen con respecto a este tema varias declaraciones internacionales, códigos de conducta y planes de acción elaborados por la FAO, otros organismos de las Naciones Unidas y asociados vinculados a la gestión de los recursos naturales, de común acuerdo con los países miembros. En la labor de apoyo y fortalecimiento de las instituciones en los países en desarrollo que realiza el FIDA deberían integrarse plenamente tales instrumentos; además, los países deberían recibir apoyo en materia de ejecución. Los miembros insistieron en la importancia de las asociaciones y destacaron la oportunidad de demostrar cómo funcionaban en la práctica tanto por lo que respecta al diseño como a la ejecución y la ampliación de escala; confiaban en que ello se plasmara en medidas concretas.
45. Teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas, la Junta Ejecutiva aprobó la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente en su conjunto, que se aplicaría de conformidad con la estrategia de aplicación delineada en la sección III del documento, y el marco de ejecución y resultados que figuraba en el anexo II del documento.

F. Política y estrategia del FIDA de presencia en los países (tema 7 del programa)

46. La Junta Ejecutiva pasó a examinar la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países (EB 2011/102/R.10 cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.10/Rev.1) junto con las observaciones de la IOE (EB 2011/102/R.10/Add.1/Rev.1) y el Informe de la autoevaluación sobre el programa del FIDA de presencia en los países (EB 2011/102/R.10/Add.2).
47. La Junta expresó su agradecimiento por el documento y reiteró la importante aportación que las oficinas del FIDA en los países podían hacer para mejorar la ejecución de los proyectos. Los representantes reconocieron la importancia de adaptarse a los contextos específicos de cada país e hicieron hincapié en la necesidad de mantener la eficiencia en función de los costos, especialmente en relación con la gestión de los recursos humanos. Algunos representantes pidieron

mayor información sobre la delegación de facultades a las oficinas en los países, y en particular en materia de desembolsos y adquisición y contratación. Se informó a la Junta de que mientras que gracias a un sistema de pesos y contrapesos se ejercía un control prudente sobre los procesos de desembolsos y adquisición y contratación, en la oficina regional piloto de Nairobi se estaba experimentando con un mayor nivel de atribuciones en este sentido. Si bien los resultados preliminares parecían ser positivos se procedería a analizar a fondo los efectos de esta actividad piloto.

48. Los representantes también pusieron de relieve la función capital que podían desempeñar las oficinas en los países con respecto a la gestión de los conocimientos del FIDA, el intercambio de estos con los Estados Miembros y la participación del Fondo en el diálogo sobre políticas. Sobre este último aspecto, los representantes instaron a que se adoptaran los principios de la Declaración de Maputo sobre la Agricultura y la Seguridad Alimentaria en los esfuerzos del FIDA en materia de diálogo sobre políticas.
49. Ante una pregunta formulada por el representante de México acerca del impacto en las evaluaciones de las situaciones de seguridad que obligaran suspender las operaciones o retirar temporalmente al personal, se comunicó a la Junta que la IOE tendría en cuenta en sus evaluaciones las circunstancias que rodeaban esos acontecimientos así como su previsibilidad.
50. la Junta Ejecutiva examinó la enmienda a la recomendación contenida en el EB 2011/102/C.R.P.4, modificada ulteriormente como sigue a raíz del debate mantenido por la Junta:

“Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las decisiones siguientes:

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países

1. Decide:
 - a) **Aprobar la política de establecer** oficinas en los países, con un límite máximo de 40, allá donde puedan contribuir a mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo y la eficiencia en función de los costos en los países receptores;
 - b) **En el ámbito de la política y el límite mencionados más arriba, adoptar** una estrategia a medio plazo para establecer 10 oficinas adicionales en los países **para finales de 2013**;
 - c) Respecto de lo indicado en b) *supra*, se crearán cinco oficinas **nuevas** en los países en 2011, como se propone en el marco presupuestario aprobado por la Junta Ejecutiva (EB 2010/101/R.2/Rev.1).
2. Solicita que:
 - a) El personal directivo del FIDA presente un documento de políticas actualizado para que la Junta Ejecutiva lo apruebe en el período de sesiones sucesivo, en el que se incorporen criterios actualizados para la apertura de nuevas oficinas; si se debe utilizar un modelo basado en el envío sobre el terreno de los gerentes de los programas en los países (GPP) o en la contratación local de oficiales nacionales, y estrategias de salida. Se incluiría un anexo con la

información solicitada sobre las cuestiones relativas a la aplicación, tales como los recursos humanos, la rotación del personal, la aclaración de las funciones y atribuciones y la delegación de facultades.

- b) El personal directivo del FIDA informe sobre los avances conseguidos, en el ámbito de la política y estrategia mencionadas, en cuanto a la creación de nuevas oficinas en los países o el cierre de las ya existentes como parte del programa de trabajo y presupuesto anual que se presente a la Junta Ejecutiva para su aprobación.”

G. Condiciones de los préstamos del FIDA: tipo de interés aplicable en euros (tema 8 del programa)

51. La Junta Ejecutiva examinó las condiciones de los préstamos del FIDA: tipo de interés aplicable en euros (EB 2011/102/R.11).
52. La Junta Ejecutiva aprobó que el componente en euros en el cálculo del tipo compuesto del FIDA para los derechos especiales de giro, a partir del segundo semestre de 2011, fuera el tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro (EURIBOR).
53. Asimismo, en calidad de Junta del administrador fiduciario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, la Junta Ejecutiva aprobó que el tipo de interés de referencia del FIDA aplicable a los préstamos del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria fuera el EURIBOR a seis meses más el margen del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) correspondiente al euro (préstamos a tipo de interés/margen variable).

H. Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)

54. La Junta Ejecutiva examinó el modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva (EB 2011/102/R.12 cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.12/Rev.1).
55. La Junta modificó el apartado A de la sección V del anexo como sigue: “Se reflejarán los aspectos fundamentales de las políticas del FIDA que sean pertinentes y la forma en que se han abordado o se van a abordar en el diseño del proyecto. Esta sección incluirá una subsección obligatoria sobre género para informar sobre el grado de cumplimiento de la nueva política de género y una subsección obligatoria sobre riesgos ambientales [...]”.
56. La Junta aprobó la propuesta de modelo revisado que figura en el anexo, debidamente enmendado según lo anterior. De conformidad con el párrafo 16 del documento, la propuesta de modelo revisado de informe del Presidente entrará en vigor a partir del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2011.

I. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: India (tema 10 del programa)

57. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales correspondiente a la India (EB 2011/102/R.13). Los representantes de la Alemania, Bangladesh, Bélgica, Camerún, Guatemala, India, Nigeria, los Países Bajos, y la República Bolivariana de Venezuela formularon declaraciones de apoyo al COSOP de la India. La Junta reconoció la calidad del proceso consultivo emprendido y la función de liderazgo asumida por el Gobierno de la India.

58. La Junta observó que la India avanzaba con rapidez hacia la condición de país de ingresos medios. Se explicó que aunque era verdad, la India seguía siendo un país sumamente pobre, pues el 30% de la población vivía en la pobreza extrema. Si bien la contribución financiera del FIDA era reducida respecto del presupuesto de la India para el desarrollo, se señaló que el FIDA trabajaría en los distritos más pobres de los estados más pobres y que en ese ámbito el impacto de los proyectos financiados por el FIDA era no obstante muy apreciable. Ello era particularmente cierto en vista de que los proyectos financiados por el FIDA servían de "pararrayos" a fin de facilitar la convergencia con los programas nacionales de los gobiernos de lucha contra la pobreza que estaban dotados de recursos adecuados.
59. También se mencionó la importancia de la gestión de los conocimientos y de la cooperación Sur-Sur, sobre todo teniendo en cuenta la situación y la etapa de desarrollo que vive la India. Se confirmó que el COSOP relativo a ese país se diferenciaba de los COSOP anteriores por su mayor hincapié en la gestión de los conocimientos. Se precisó asimismo que durante la aplicación del COSOP se desplegarían esfuerzos para asegurar la introducción de las mejores prácticas en el país así como su exportación.
60. Se mencionó la importancia de destinar al GPP sobre el terreno. Se explicó que mientras que la División de Asia y el Pacífico era plenamente partidaria de que se destinara al GPP desde la Sede en consonancia con las políticas, los reglamentos y los procedimientos del FIDA, para tomar una decisión definitiva era necesario esperar a que se acordaran las políticas operativas internas en la materia y a que se finalizaran el proceso de acreditación oficial y otros trámites en la India.

J. Recursos disponibles para compromisos (tema 11 del programa)

61. La Junta Ejecutiva examinó los recursos disponibles para compromisos, junto con su adición (EB 2011/102/R.14 y EB 2011/102/R.14/Add.1), y:
- a) observó que las entradas netas estimadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2011 ascendían a USD 152,8 millones;
 - b) tomó nota de que, considerando los compromisos para préstamos y donaciones por valor de USD 129,5 millones propuestos para el presente período de sesiones de la Junta, los préstamos y donaciones ya aprobados por un monto de USD 6,9 millones, los proyectos aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita hasta la fecha, por un monto de unos USD 19,3 millones, y los préstamos y donaciones que se propondrían para aprobación mediante el procedimiento de aprobación tácita en el intervalo entre períodos de sesiones de mayo a septiembre de 2011, por un monto de USD 37,8 millones, se solicitaba la cantidad adicional de USD 40,7 millones en virtud de la FCA;
 - c) adoptó la recomendación relativa al ejercicio de la FCA contenida en la adición del documento, y
 - d) autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta en su 102º período de sesiones de mayo de 2011 y a los que se fueran a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

K. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 12 del programa)

62. Se dio garantías a la Junta de que, pese a que algunas propuestas de proyectos y programas planificadas para las regiones de África se habían aplazado, este hecho se había debido principalmente a los retrasos causados por los procesos electorales en curso. Se había previsto presentar una serie de propuestas para las regiones de

África a la Junta de septiembre. Además, como se indicaba en el Plan a medio plazo presentado a la Junta, el FIDA sigue prestando especial atención a las necesidades de los países de África Subsahariana y las proyecciones actuales muestran que el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la Octava Reposición de proporcionar entre el 40% y el 50% de financiación a África Subsahariana va por buen camino.

63. La Junta también tomó nota del informe oral proporcionado sobre el estado de efectividad de las propuestas ya aprobadas en anteriores períodos de sesiones de la Junta.

64. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyectos y programas que se indican a continuación:

a) **África Occidental y Central**

i) *Sierra Leona: Programa de Comercialización de la Producción de los Pequeños Agricultores*

65. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/102/R.15, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con cargo al Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria a la República de Sierra Leona, por una cuantía de cincuenta millones de dólares estadounidenses (USD 50 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

b) **Asia y el Pacífico**

i) *Indonesia: Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores en Indonesia Oriental*

66. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/102/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República de Indonesia, por una cuantía equivalente a treinta millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 30 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Indonesia, por una cuantía equivalente a seiscientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 675 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) *República Democrática Popular Lao: Memorando del Presidente relativo a la propuesta de financiación suplementaria para el Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en la Provincia de Attapeu*

67. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/102/R.20, así como su adición, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una financiación suplementaria a título de donación a la República Democrática Popular Lao, por una cuantía equivalente a un millón quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Mongolia: Proyecto de Fomento del Mercado y Manejo de Pastizales*

68. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/102/R.21, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a Mongolia, por una cuantía equivalente a siete millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 7 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- iv) *Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela*
69. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/102/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Islámica del Pakistán, por una cuantía equivalente a dieciocho millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 18 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- v) *Tayikistán: Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales*
70. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/102/R.23 y adoptó la resolución siguiente:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Tayikistán, por una cuantía equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- c) **América Latina y el Caribe**
- República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este*
71. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/102/R.24 y adoptó la resolución siguiente:
- “RESUELVE: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Dominicana, por una cuantía equivalente a once millones cuatrocientos treinta mil euros (EUR 11 430 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- d) **Cercano Oriente, África del Norte y Europa**
- Azerbaiyán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado*
72. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/102/R.26, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la resolución siguiente:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones más gravosas a la República de Azerbaiyán, por una cuantía equivalente a doce millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
73. Todas las propuestas de proyecto y programa y el memorando del Presidente fueron aprobados por la Junta en su calidad tanto de Junta Ejecutiva del FIDA como de administrador fiduciario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, según correspondiera.

L. Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (tema 13 del programa)

- a) **Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones**
 - b) **Procedimientos relativos a la financiación mediante donaciones**
74. El documento EB 2011/102/R.27 sobre el plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones y el documento EB 2011/102/R.28 sobre los Procedimientos relativos a la financiación mediante donaciones se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.

M. Directrices del FIDA para la recuperación temprana en casos de desastre (tema 14 del programa)

75. El documento EB 2011/102/R.29 sobre las directrices del FIDA para la recuperación temprana en casos de desastre se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

N. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita (tema 15 del programa)

76. El documento EB 2011/102/R.30 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.30/Rev.1) sobre las actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita, se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

O. Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (tema 16 del programa)

77. El documento EB 2011/102/R.31 relativo al informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

P. Plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013 (tema 17 del programa)

78. El documento EB 2011/102/R.32 sobre el plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013 se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Q. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA (tema 18 del programa)

79. El documento EB 2011/102/R.33 relativo al informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

R. Actualización: aplicación del cambio y la reforma (tema 19 del programa)

80. La Junta Ejecutiva examinó el documento titulado "Actualización: aplicación del cambio y la reforma" (EB 2011/102/R.34, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.34/Rev.1).
81. La Junta acogió con agrado el amplio informe sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de cambio y reforma, y los avances al respecto. Algunos miembros destacaron la importancia de este tema en el contexto de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. La representante del Reino Unido informó a la Junta Ejecutiva acerca del examen de la ayuda multilateral

(*Multilateral Aid Review*) publicado recientemente por el Ministerio para el Desarrollo Internacional, en el que el FIDA había obtenido buenos resultados en general, y cuyas recomendaciones respecto de la reforma se abordaban en el documento presentado a la Junta. También alentó al FIDA a suscribir la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), ya que la perspectiva y experiencia del FIDA resultaba ventajosa para la IATI.

82. La Junta Ejecutiva hizo hincapié en la función decisiva de la reforma de los recursos humanos en el proceso de cambio y reforma, y tomó nota de las medidas planificadas, especialmente en lo concerniente a la remuneración del personal. Algunos representantes acogieron con agrado el firme liderazgo demostrado en la adopción de estas reformas, mientras que otros subrayaron la importancia de que el personal del FIDA participara plenamente en el proceso por conducto de la asociación del personal. Con respecto al análisis de la remuneración del personal previsto, la Junta esperaba con interés recibir información adicional.
83. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información contenida en la actualización.

S. Asuntos financieros (tema 20 del programa)

- a) **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 118ª reunión del Comité**
- (i) *Modificaciones tácticas a la cartera de inversiones del FIDA*
- (ii) *Consecuencias de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) en reposiciones futuras*
84. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 118ª reunión del Comité (EB 2011/102/R.35) y tomó nota de la información en él contenida. El representante del Japón informó a la Junta acerca de una cuestión que había planteado durante la reunión del Comité en relación con el tipo de interés de los préstamos en condiciones muy favorables frente al aplicado a los préstamos en condiciones intermedias. Se remitió a la Junta a la opinión jurídica relativa a la clasificación de las condiciones de los préstamos aplicadas a la financiación del FIDA (EB 2011/102/INF.10), que se había proporcionado a fin de esclarecer esta situación anómala. A petición de la representante de Suecia, la Junta recibió información adicional sobre la labor en curso de lucha contra la corrupción de la Oficina de Auditoría y Supervisión.
85. Refiriéndose al documento sobre las modificaciones tácticas a la cartera de inversiones del FIDA (EB 2011/102/R.49), la Junta tomó nota de que el examen de la política de inversiones y el requisito de liquidez del FIDA se presentaría a la Junta Ejecutiva en su 103º período de sesiones en septiembre de 2011, una vez que hubiera sido examinado por el Comité de Auditoría. Por otra parte, algunos representantes señalaron que mientras que los rendimientos de las inversiones del FIDA habían sido más elevados que los de otras IFI, en 2011 se preveía que fueran más bajos, en especial en el caso de los bonos públicos. La Junta esperaba con interés recibir la política de inversiones revisada y subrayó la necesidad de disponer de información pormenorizada sobre cuestiones en materia de inversiones como las que se habían planteado. Por último, el Presidente informó a la Junta de que aunque la aprobación de la política de inversiones era una responsabilidad de su incumbencia, proponía presentarla a la Junta Ejecutiva para que la aprobara. A este respecto se prepararía un cambio al Reglamento Financiero para que el Consejo de Gobernadores lo aprobara en su 35º período de sesiones en 2012.
86. Por lo que se refiere a las consecuencias de la FCA en reposiciones futuras (EB 2011/102/R.48), la Junta Ejecutiva manifestó su pesar por el hecho de que la insostenibilidad de seguir ejerciendo la FCA no se hubiese señalado antes a la atención de los representantes, pero también encomió el espíritu de apertura y transparencia que había permitido presentar esta información en el presente

período de sesiones. Tomando nota de la importancia fundamental de este aspecto en el contexto de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, la Junta solicitó información adicional, entre otras cosas, un análisis más detallado del impacto del ejercicio de la FCA y las consecuencias de ello en el programa de trabajo del FIDA. En vista de la actual situación financiera mundial, se reconoció que no sería realista solicitar un fuerte incremento en las contribuciones de los donantes. En consecuencia, los representantes pidieron que el personal directivo presentara varias opciones creativas y prudentes para el rumbo a seguir, que comprendieran entre otras cosas un examen de los distintos modelos utilizados por otras IFI, teniendo presente a la vez la capacidad actual para administrar modelos más sofisticados.

87. En respuesta a lo anterior, se recordó a la Junta Ejecutiva que se estaba preparando un documento sobre las modalidades de financiación que se presentaría a la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, y que los representantes en la Junta también tenían acceso a dichos documentos. Asimismo, se comunicó a la Junta que, si bien la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA contaría con la información indicada, los cambios en el ejercicio de la FCA no se tomarían en consideración hasta después de esta Consulta con el fin de permitir el debido examen de las opciones disponibles y asegurar que el FIDA dispusiera de los recursos necesarios para gestionar adecuadamente cualquier nuevo método que se adoptase.
88. El Coordinador de la Lista A señaló a la Junta Ejecutiva que el Japón ya no sería miembro del Comité de Auditoría. Dado que el Comité de Auditoría debía estar integrado por cuatro miembros de la Lista A, la Junta aprobó el nombramiento de los Países Bajos en sustitución del Japón para completar la composición vigente del Comité. En consecuencia, se designó debidamente a los Países Bajos para que actuara como miembro del Comité de Auditoría.
- b) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**
89. El documento EB 2011/102/R.36 relativo al estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA se presentó a la Junta a título informativo.
- c) **Cartera de inversiones del FIDA**
90. El informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2010 (EB 2011/102/R.37) y el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2011 (EB 2011/102/R.38) se presentaron a la Junta a título informativo.
- d) **Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**
91. El informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2011/102/R.39) y el documento relativo a los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda (EB 2011/102/R.40) se presentaron a la Junta a título informativo.
- e) **Necesidades relativas a la trigésima segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2011**
92. La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la trigésima segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2011 (EB 2011/102/R.41) y adoptó la siguiente decisión:

“La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba la utilización, en mayo de 2011, del 35% de las contribuciones a la Octava Reposición, o la cantidad que se haya estipulado en los acuerdos individuales con los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2011. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2011 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

f) **Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2010**

93. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2010 junto con su corrección y el informe del auditor externo al respecto (EB 2011/102/R.42, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/102/R.42/Rev.1, EB 2011/102/R.42/Corr.1 y EB 2011/102/R.42/Add.1,) y adoptó la decisión siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes al 31 de diciembre de 2010 y el informe del auditor externo al respecto y acordó someter estos documentos al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones en febrero de 2012 para su aprobación.”

T. Otros asuntos (tema 21 del programa)

a) **Acuerdo marco para el fortalecimiento de la cooperación y la dirección de operaciones conjuntas entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)**

94. La Junta Ejecutiva examinó el acuerdo marco para el fortalecimiento de la cooperación y la dirección de operaciones conjuntas entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) (EB 2011/102/R.44). Después de que el personal directivo facilitara aclaraciones adicionales, específicamente en cuanto a la asociación histórica con el OFID y respecto de la recuperación de costos de la carga administrativa, la Junta aprobó las disposiciones del acuerdo marco suscrito por el FIDA y el OFID el 3 de diciembre de 2010.

b) **Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

95. La Junta Ejecutiva examinó las actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y aprobó las enmiendas a las actas, según lo solicitado por algunos representantes de la Junta Ejecutiva y conforme se presenta en el documento EB 2011/102/R.45.
96. A petición de la representante de Alemania, la Junta examinó una propuesta de modificación del párrafo 109. Con el fin de permitir un análisis más detallado de la transcripción literal de la sesión a puerta cerrada del 101º período de sesiones de la Junta, se decidió que esta enmienda, que había sido solicitada, se presentase al 103º período de sesiones de la Junta para volver a examinarla.
97. Los representantes de Indonesia e Nigeria solicitaron una revisión de las actas en relación con el párrafo 23 y la cuestión de la composición de la Lista C de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. Los representantes de Nigeria y el Reino Unido informaron a la Junta del acuerdo alcanzado entre las Listas durante las negociaciones laterales en el sentido de que el aumento del número de miembros acordado no volvería a repetirse. Se recordó a la Junta que las actas de la Junta Ejecutiva representaban un registro de las deliberaciones y,

por lo tanto, se basaban en los debates mantenidos durante el período de sesiones conforme se reflejaba en las actas literales. Por lo tanto, se decidió que se realizaría una nueva verificación respecto de las actas literales.

98. Por último, la Junta Ejecutiva aprobó las actas revisadas del 101º período de sesiones, salvo los párrafos 23 y 109. Al igual que con el párrafo 109, se acordó que los cambios solicitados al párrafo 23 se comprobarían con las actas literales del 101º período de sesiones de la Junta y se presentarían a la Junta en su 103º período de sesiones para su aprobación.

c) **Acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD)**

99. La Junta Ejecutiva examinó el acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD) (EB 2011/102/R.46). Tomando en consideración las preocupaciones manifestadas por la Junta Ejecutiva en relación con la estructura financiera y la pertinencia de la experiencia de la institución, se decidió seguir adelante con la cooperación conforme a las condiciones actuales y volver a remitir el tema a la Junta con una propuesta de acuerdo dentro de dos años, tras haber determinado el valor agregado de un acuerdo de estas características.

d) **Actualización sobre la residencia del FIDA**

100. Se ofreció a la Junta Ejecutiva una actualización oral sobre la residencia del FIDA, en la que se puso de relieve una reducción apreciable de los costos anuales correspondientes.

e) **Actualización sobre el primer período de sesiones del Comité de Examen de los Emolumentos**

101. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización oral sobre el primer período de sesiones del Comité de Examen de los Emolumentos proporcionada por la representante de Alemania, quien había sido elegida Presidenta del Comité.

f) **Información actualizada sobre la apelación interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

102. La Junta Ejecutiva examinó la información actualizada sobre la apelación interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (EB 2011/102/INF.5) a petición de la representante del Canadá, y tomó nota de la información proporcionada al respecto.

U. Clausura del período de sesiones

103. Tras agradecer a los representantes el fructífero período de sesiones celebrado, el Presidente destacó la buena utilización de las declaraciones de las Listas como instrumento estratégico para mejorar la eficiencia de la Junta. En previsión de que el tema de las visitas sobre el terreno se examinara en una reunión de los Coordinadores y Amigos, el Presidente reiteró el gran impacto que dichas visitas pueden tener en la labor de la Junta Ejecutiva y animó a los representantes a participar en visitas individuales.
104. La Junta dio la despedida a las siguientes personas: la Sra. Heike Kuhn, representante de Alemania en la Junta Ejecutiva desde septiembre de 2007, el Sr. Kazumasa Shioya, representante del Japón en la Junta Ejecutiva desde julio de 2008 y Gobernador Suplente ante el Consejo de Gobernadores del FIDA a partir de 2009, y la Sra. Agnes van Ardenne-van der Hoeven, Gobernadora ante el Consejo de Gobernadores del FIDA por los Países Bajos entre 2002 y 2009 y representante en la Junta Ejecutiva desde enero de 2009. La Sra. Kirsten Bjøru, representante suplente de Noruega en la Junta Ejecutiva, informó de su inminente partida, así

como de la del Excelentísimo Señor Arne B. Hønningstad, representante de Noruega en la Junta Ejecutiva del FIDA. La Junta Ejecutiva se unió al Presidente al expresar su agradecimiento a todos los presentes por sus valiosas contribuciones a la labor de la Junta.



Enabling poor rural people
to overcome poverty

المنذوبون في الدورة الثانية بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 102nd session of
the Executive Board**

**Délégations à la cent deuxième
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 102^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 102nd Session
Rome, 10-12 May 2011

For: **Information**

ALGERIA

Mohamed Larbi GHANEM
Directeur General de la Comptabilité
Ministère des finances
Alger

Azeddine RIACHE
Conseiller des Affaires étrangères
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Gustavo O. INFANTE
Ministro Plenipotenciario
Encargado de Negocios, a.i.
Representación Permanente
de la República Argentina
ante la FAO, FIDA y PMA
Roma

Agustín ZIMMERMANN
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante la FAO, FIDA y PMA
Roma

AUSTRIA

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BANGLADESH

Sultana AFROZ
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the People's Republic of Bangladesh
to IFAD
Rome

BELGIUM

Martine VAN DOOREN
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des Organisations
des Nations Unies
Rome

BRAZIL

Regina GURGEL DE SABOYA
Coordinator of Policies with
International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Bruna MAGALHÃES DA MOTTA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agricultural Agencies
Rome

BURKINA FASO

Jacques ZIDA
Conseiller technique du
Ministre de l'économie
et des finances
Ouagadougou

Laurent Diandioua COULIDIATI
Conseiller chargé des
questions agricoles
Représentant permanent adjoint
du Burkina Faso auprès
du FIDA
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

CANADA

Ann Adair HEUCHAN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Iain C. MACGILLIVRAY
Principal Advisor (Agriculture)
Multilateral Development Institutions
Multilateral and Global Programs
Branch (MGPB)
Canadian International
Development Agency (CIDA)
Gatineau, Quebec

CHINA

WU Jinkang
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

ZHANG Lei
IFI Division III
International Department
Ministry of Finance
Beijing

LI Xinhai
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

SUI Li
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

REN Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CYPRUS

Christina PITTA
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Cyprus to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

DENMARK

Maj HESSEL
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Signe EBERHARD TRYKKER
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Essam Othman FAYED
Minister Plenipotentiary
Head of the Agricultural Office
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

FRANCE

Bérengère QUINCY
Ambassadrice
Représentante permanente de
la République française
auprès de l'OAA
Rome

Gérard ARFINENGO
Adjoint au chef de bureau aide
au développement et
banques multilatérales
Direction générale du Trésor et de
la politique économique (DGTPE)
Ministère de l'économie, des
finances et de l'industrie
Paris

Elizabeth CONNES-ROUX
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

GERMANY

Heike KUHN
First Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Judith HORRICHS
Member of the Permanent Representation of
the Federal Republic of Germany
Rome

GUATEMALA

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

Shobhana Kumar PATTANAYAK
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of India to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hari PRIYONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Nono RUSONO
Director for Food and Agriculture
State Ministry of National
Development Planning
National Development Planning
Agency (BAPPENAS)
Jakarta

Purnomo Ahmad CHANDRA
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Danny RAHDIANSYAH
Second Secretary
(Multilateral and Political Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

H. HAMIM
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Ade CHANDRADIJAYA
Head of Programme
Cooperation Sub-division
Bureau of International Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

IRELAND

Jarlath O'CONNOR
First Secretary
Deputy Permanent Representative
of Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

ITALY

Lucia SENOFONTE
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Stefano MARGUCCIO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

JAPAN

Kazumasa SHIOYA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Toshitaka NAKANO
First Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for
Central Asian and
European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

LUXEMBOURG

Richard PHILIPPART
Attaché
Ambassade du Grand-Duché
de Luxembourg
Rome

MEXICO

Diego Alonso SIMANCAS GUTIÉRREZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Ronald ELKHUIZEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sanne HELDERMAN
Policy Adviser
Co-ordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Kirsten BJØRU
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

SAUDI ARABIA

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Vera Cruz SOLER DEL CAMPO
Primera Secretaria
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Amalia GARCIA-THÄRN
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD and WFP
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Walid Murad Darwish ALRAISI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United Arab Emirates to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Deborah CRANE
International Economist
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Elizabeth PETROVSKI
Finance and Oversight Specialist, USAID
United States Mission to
the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Franklin MOORE
Senior Development Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) (cont'd)

Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

OBSERVER ¹

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Chol Min
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Democratic People's Republic
of Korea to IFAD
Rome

¹ Pursuant to observer status as per Rules of Procedures of the Executive Board (rule 8 - footnote 3).

Lista de los documentos presentados en el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2011/102/R.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2011/102/R.1/Rev.2/Add.1 + Add.2	2	Calendario de trabajo
EB 2011/102/R.2	3	Marco Estratégico del FIDA (2011-2015)
EB 2011/102/R.3+C.R.P.2 ¹ + C.R.P.2/Add.1 ¹	4	Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios
EB 2011/102/R.4/Rev.1	5 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 66º período de sesiones del Comité
EB 2011/102/R.5	5 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 67º período de sesiones del Comité
EB 2011/102/R.6	5 a) iii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen <i>inter pares</i> de la Oficina de Evaluación y la función de evaluación en el FIDA
EB 2011/102/R.43	5 a) iv)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período extraordinario de sesiones del Comité
EB 2011/102/R.7 + Corr.1	5 b)	Política de evaluación del FIDA revisada
EB 2011/102/R.47 + C.R.P.3 ¹	5 c)	Mandato y reglamento del Comité de Evaluación
EB 2011/102/R.8/Rev.1 ² + Add.1	5 d)	Evaluación a nivel institucional sobre la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él
EB 2011/102/R.9	6	Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente
EB 2011/102/R.10 + Add.1/Rev.1 ¹ + Add.2 ¹ + C.R.P.4 ¹	7	Política y estrategia del FIDA de presencia en los países
EB 2011/102/R.11	8	Condiciones de los préstamos del FIDA: tipo de interés aplicable en euros
EB 2011/102/R.12	9	Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva
EB 2011/102/R.13	10	India: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales

¹ Documento distribuido solo en inglés.

² El documento revisado se refiere solo a la versión en inglés.

EB 2011/102/R.14 + Add.1	11	Recursos disponibles para compromisos
EB 2011/102/R.15 + Add.1 + Sup.1 ³	12 a)	Sierra Leona: Programa de Comercialización de la Producción de los Pequeños Agricultores
EB 2011/102/R.19 + Add.1 + Sup.1 ³	12 b) i)	Indonesia: Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores en Maluku y Maluku Septentrional
EB 2011/102/R.20 + Add.1	12 b) ii)	República Democrática Popular Lao: Memorando del Presidente relativo a la propuesta de financiación suplementaria para el Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en la Provincia de Attapeu
EB 2011/102/R.21 + Add.1 + Sup.1 ³	12 b) iii)	Mongolia: Proyecto de Fomento del Mercado y Manejo de Pastizales
EB 2011/102/R.22 + Add.1 + Sup.1 ³	12 b) iv)	Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela
EB 2011/102/R.23	12 b) v)	Tayikistán: Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales
EB 2011/102/R.24	12 c)	República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este
EB 2011/102/R.26 + Add.1 + Sup.1 ³	12 d)	Azerbaiyán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado
EB 2011/102/R.27	13 a)	Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones
EB 2011/102/R.28	13 b)	Procedimientos relativos a la financiación mediante donaciones
EB 2011/102/R.29	14	Directrices del FIDA para la recuperación temprana en casos de desastre
EB 2011/102/R.30 + Corr.1	15	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita
EB 2011/102/R.31	16	Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2011/102/R.32	17	Plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013
EB 2011/102/R.33	18	Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA
EB 2011/102/R.34	19	Actualización: aplicación del cambio y la reforma
EB 2011/102/R.35	20 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 118ª reunión del Comité

³ Documento distribuido solo en inglés.

EB 2011/102/R.49	20 a) i)	Modificaciones tácticas a la cartera de inversiones del FIDA
EB 2011/102/R.48	20 a) ii)	Consecuencias de la FCA en reposiciones futuras
EB 2011/102/R.36	20 b)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2011/102/R.37	20 c) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2010
EB 2011/102/R.38	20 c) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2011
EB 2011/102/R.39	20 d) i)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2011/102/R.40	20 d) ii)	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2011/102/R.41	20 e)	Necesidades relativas a la trigésima segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2011
EB 2011/102/R.42 + Corr.1 + Add.1	20 f)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2010
EB 2011/102/R.44	21 a)	Acuerdo marco para el fortalecimiento de la cooperación y la dirección de operaciones conjuntas entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)
EB 2011/102/R.45 + C.R.P.5	21 b)	Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2011/102/R.46	21 c)	Acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo
EB 2011/102/INF.1		Preparativos para el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2011/102/INF.2		República de la India: Ejecución del segundo ciclo del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia y Potenciación de las Tribus de Orissa financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2011/102/INF. 3/Rev.1		República Popular de Bangladesh: Ejecución del tercer ciclo del Proyecto de Ordenación de Recursos Comunitarios en Sunamganj, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2011/102/INF.4		República del Ecuador: Proyecto de Desarrollo en Ibarra-San Lorenzo

EB 2011/102/INF.5	Información actualizada sobre la apelación interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
EB 2011/102/INF.6	Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2010
EB 2011/102/INF.7	República Islámica del Afganistán: Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2011/102/INF.8	Informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos y el programa de innovación
EB 2011/102/INF.9 ⁴⁵	Assessment of the Global Mechanism
EB 2011/102/INF.10	Opinión jurídica relativa a la clasificación de las condiciones de los préstamos aplicadas a la financiación del FIDA
EB 2011/102/INF.11 ⁵	Lista de los documentos que se presentarán en el 102º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2011/102/INF.12	Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
EB 2011/102/INF.13	Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria
EB 2011/102/INF.14 ⁴	Resumen de las propuestas de proyecto y programa examinadas por la Junta Ejecutiva

⁴ Documento publicado en el sitio web de acceso restringido.

⁵ Documento distribuido solo en inglés.

Signatura: EB 2011/102/R.1/Rev.3
Tema: 2
Fecha: 10 mayo 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

C = Para confirmación

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

“... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos.”

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) **[A]**
4. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios **[A]**
5. Evaluación
 - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
 - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 66º período de sesiones del Comité
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 67º período de sesiones del Comité
 - iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca de la aplicación de las recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
 - iv) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el sexto período extraordinario de sesiones del Comité
 - b) Política de evaluación del FIDA revisada **[A]**
 - c) Mandato y reglamento del Comité de Evaluación **[A]**
 - d) Evaluación a nivel institucional sobre la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él **[E]**
6. Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente **[A]**
7. Política y estrategia del FIDA de presencia en los países **[A]**
8. Condiciones de los préstamos del FIDA: tipo de interés aplicable en euros **[A]**
9. Modelo revisado de informe del Presidente para la aprobación de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva **[A]**
10. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: India **[E]**
11. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
12. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) África Occidental y Central

Sierra Leona: Programa de Comercialización de la Producción de los Pequeños Agricultores
 - b) Asia y el Pacífico
 - i) Indonesia: Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de los Pequeños Agricultores en Indonesia Oriental
 - ii) República Democrática Popular Lao: Memorando del Presidente relativo a la propuesta de financiación suplementaria para el Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en la Provincia de Attapeu
 - iii) Mongolia: Proyecto de Fomento del Mercado y Manejo de Pastizales

- iv) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela
- v) Tayikistán: Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales
- c) América Latina y el Caribe
 - República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este
- d) Cercano Oriente y África del Norte
 - Azerbaiyán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado
- 13. Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones **[I]**
 - a) Plan de trabajo estratégico institucional relativo a la financiación mediante donaciones
 - b) Procedimientos relativos a la financiación mediante donaciones
- 14. Directrices del FIDA para la recuperación temprana en casos de desastre **[I]**
- 15. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita **[I]**
- 16. Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
- 17. Plan a medio plazo del FIDA para 2011-2013 **[I]**
- 18. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA **[I]**
- 19. Actualización sobre la aplicación del programa de cambio y reforma **[I]**
- 20. Asuntos financieros
 - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 118ª reunión del Comité **[E]**
 - i) Modificaciones tácticas a la cartera de inversiones del FIDA **[I]**
 - ii) Consecuencias de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) en reposiciones futuras **[I]**
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
 - c) Cartera de inversiones del FIDA **[I]**
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2010
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2011
 - d) Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal **[I]**
 - i) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 - ii) Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda

- e) Necesidades relativas a la trigésima segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2011 **[A]**
 - f) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2010 **[A]**
21. Otros asuntos
- a) Acuerdo marco para el fortalecimiento de la cooperación y la dirección de operaciones conjuntas entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) **[A]**
 - b) Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - c) Acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo **[A]**
 - d) Actualización sobre la residencia del FIDA **[I]**
 - e) Actualización sobre el primer período de sesiones del Comité de Examen de los Emolumentos **[I]**
 - f) Información actualizada sobre la apelación interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo **[I]**